

día 15 de enero de 1999, para la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición de una plaza a tiempo parcial de Auxiliar, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Zambrana, 30 de marzo de 1999.—La Alcaldesa Presidenta, María Justina Angulo Ocio.

9079 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1999, del Cabildo Insular de Lanzarote (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» (Canarias) número 35, de 22 de marzo de 1999, se publican las bases íntegras que han de regir la convocatoria, para la funcionarización de personal laboral en propiedad, al objeto de cubrir varias plazas de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, que a continuación se indican:

a) Cuatro plazas de Técnicos Licenciados en Derecho, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Mediante concurso-oposición.

b) Una plaza de Ingeniero Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Mediante concurso-oposición.

c) Una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media. Mediante concurso-oposición.

d) Cinco plazas de Administrativos, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa. Mediante concurso-oposición.

e) Treinta plazas de Auxiliares, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar. Mediante concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se harán públicos exclusivamente en el tablón de edictos de este Cabildo Insular.

Arrecife, 5 de abril de 1999.—El Presidente, Enrique Pérez Parrilla.

9080 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1999, de la Diputación Provincial de Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Imagen y Vídeo, personal laboral.*

Esta Institución Cultural «El Brocense», dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, anuncia la provisión, mediante promoción interna, y sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar de Imagen-Vídeo, vacante en la plantilla de personal laboral.

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 66, de 22 de marzo de 1999, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 5 de abril de 1999.—La Presidenta.

9081 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Brunete (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Brunete, de fecha 17 de marzo de 1999, referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de la categoría de Cabo del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Brunete, Escala Ejecutiva de Administración Especial, promoción interna, vacante en la plantilla de funcionarios.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 76, de fecha 31 de marzo de 1999, se publican las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Brunete, 6 de abril de 1999.—El Alcalde, Julio Fernández Fernández.

UNIVERSIDADES

9082 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos o Escalas de los grupos C y D de esta Universidad.*

Vacantes los puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios que se relacionan en el anexo I, dotados presupuestariamente, y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 18, en relación con el 3.º e), de la Ley de Reforma Universitaria, y por el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en la relación de puestos de trabajo de la Universidad, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Requisitos y condiciones de participación

1.1 En este concurso podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los grupos C y D que pertenezcan a las escalas propias de la Universidad de La Laguna, o, en su caso, de otras Administraciones Públicas y que en la actualidad presten sus servicios en la Universidad de La Laguna.

1.2 Los funcionarios reasignados de su puesto de trabajo, en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa, están obligados a participar en los concursos, solicitando todas las vacantes correspondientes a su grupo de pertenencia que sean convocadas, siempre que reúnan los requisitos de desempeño previstos en la relación de puestos de trabajo.

1.3 Están excluidos de la participación en los concursos los funcionarios que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias no cumplan los requisitos previstos en esta convocatoria.

2. Solicitudes

2.1 Los interesados dirigirán su solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de La Laguna, dentro